

## ES HORA DE PASAR PÁGINA

Pronto se incorporará la nueva promoción de Técnicos de Hacienda (TH) a sus puestos. El escenario que van a encontrarse es el de una organización que ha desposeído de manera selectiva a la mayor parte de su personal de una carrera, de un sistema de carrera.

Ya ha transcurrido **casi una década** desde la entrada en vigor del Acuerdo de carrera profesional en la AEAT. Ese Acuerdo se firmó tras las intensas movilizaciones de los Técnicos en 2007. A los Técnicos se les excluyó de la negociación y también de los beneficios aplicables a la promoción interna.

Conviviendo con la inconsistencia del Acuerdo, las disfunciones generadas, la crítica de Administraciones Públicas y con su inutilidad para resolver el conflicto con los Técnicos, **la AEAT**, haciendo uso de la propaganda, **ha excusado desde 2010 el cumplimiento de sus compromisos** en la falta de desarrollo de la evaluación del desempeño y de la formación (de cuya falta de desarrollo es responsable), la crisis económica (pero sin la modificación o anulación del Acuerdo) y en la LPGE. Mañana, la culpa será del cambio climático.

Durante años, a fuerza de repetir las mismas excusas, nos quieren hacer creer que la LPGE prohíbe la carrera profesional de todos, excepto de los Inspectores (también los sindicatos firmantes, UGT se suma a SIAT en su papel de vocero de la Administración).

A día de hoy, de no haberse decidido inducir al Acuerdo a un coma asistido, más del **80%** de los compañeros del subgrupo **C2**, el **75%** del subgrupo **C1** y el **50%** del subgrupo **A2** deberían estar situados en el **tramo 6 de carrera horizontal** (dada la antigüedad media de la plantilla), tramo que en todo este tiempo no han creado, a pesar de estar previsto.

Según los datos sobre gasto de personal ofrecidos por el propio Departamento de RRHH, durante los últimos años se ha producido una continua pérdida de masa salarial y la congelación de la retribución media.

El contenido económico del Acuerdo ha sido sustituido por el PEIA (que curiosamente si tiene cabida en la LPGE). Pero **¿acaso ha venido el PEIA a compensarnos la pérdida de masa salarial?** Evidentemente no, el crédito presupuestario que debía haber sido destinado a nuestro desarrollo profesional vía incremento de complementos específicos y de destino, ha sido adulterado para mutar en retribución variable, como forma idónea de aumentar las retribuciones del Cuerpo Superior de Inspectores, cuyos complementos específicos presentan poco margen de maniobra al alza sin provocar escándalo.

**La AEAT acumula una deuda con sus trabajadores** de 1 o 2 tramos de progresión en la carrera horizontal, **deuda que es mucho mayor con los Técnicos**, ya que apenas ha querido desarrollar la carrera vertical, destino natural de los mismos conforme a su preparación y verdaderas funciones. Tienen el dinero y alcanzaron ese compromiso.

Esto es lo que ha pasado en los últimos años. **¿Y qué es lo que va a pasar si los sindicatos firmantes siguen empeñados en simular que el Acuerdo de 2007 está vivo?**

La consecuencia inmediata de fingir que sigue vigente, pero que es de imposible o ilegal cumplimiento, es la **obstaculización** evidente de la **promoción profesional** de todos los empleados que nos “beneficiamos” de él.

Para colmo, si hay algo que ha traído consigo el Acuerdo ha sido la práctica desaparición de la movilidad geográfica. Un coste enorme a cambio de una carrera horizontal que nunca llegó.

Ante las disfunciones generadas por el Acuerdo, **los concursos se sustituyeron por paneles**. La alergia a los concursos y la falta de voluntad de cumplir con el Acuerdo es tal, que ni siquiera se ha convocado un concurso de carrera vertical para los TH que reponga las plazas que han quedado vacantes por las jubilaciones, etc. Esos concursos se han sustituido por otras formas de provisión no transparentes (Comisiones de Servicio, etc).

De esta forma, cuando surgen necesidades organizativas ineludibles, las plazas no se ofrecen en concurso de provisión de puestos, excusándose en que ello es contrario a la “filosofía” del Acuerdo, en su amalgama entre carrera horizontal y vertical. Así las cosas, vemos como **cientos de Técnicos** en toda España **se encuentran en situación de comisión de servicios**, en plazas que no han sido ofertadas en procesos públicos de provisión de puestos vacantes, mientras que para los Inspectores, que no se “benefician” del Acuerdo, se convocan todos los concursos generales de provisión de puestos que sean necesarios.

Nos dijeron que no había dinero para la promoción de la plantilla, estancada año tras año, y que sólo habían podido conseguir dinero para el PEIA. Que la LPGE prohibía la promoción profesional (de todos menos de los Inspectores). Pero **ahora observamos que también parece haber dinero para comisiones de servicios**, y las promociones, si bien precarias, que éstas conllevan. **¿Hay dinero o no hay dinero para promocionar a la plantilla?** Y si hay dinero para esa promoción, basada en necesidades organizativas **¿Por qué a los Inspectores se les oferta en concurso y a los Técnicos con formas de provisión temporales, precarias e irregulares?** Estamos expectantes ante cuál será la siguiente excusa.

**Parece que HA LLEGADO EL MOMENTO DE ACABAR LA FARSA, y concluir que una parte firmante del Acuerdo nunca tuvo INTENCIÓN de cumplirlo y la otra parte nunca tuvo ni la FUERZA para exigir su cumplimiento ni el CORAJE para denunciar su inobservancia.**

1 de junio de 2016  
GESTHA